



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 SEP 2014

Expte. N° 25.560/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 69 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la designación de la Prof. Socorro CHAGRA, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, Directora General del proyecto y a la Sra. Hilda MERCADO, Responsable Económico Financiero de la Facultad, como responsables de la administración de los fondos y ejecución del proyecto denominado "PROYECTO DE APOYO EN SEGURIDAD E HIGIENE".

QUE asimismo solicita que la rendición de gastos se realice conforme a lo dispuesto en la resolución SPU N° 2260/10 de fecha 21 de diciembre de 2010.

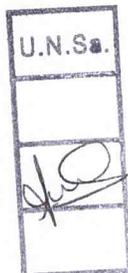
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

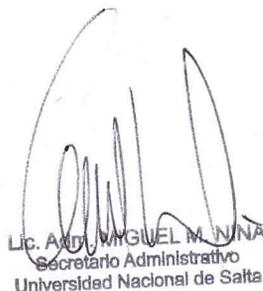
ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Socorro CHAGRA, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, Directora General del proyecto y a la Sra. Hilda MERCADO, Responsable Económico Financiero de la Facultad, como responsables de la administración de los fondos y ejecución del proyecto denominado "PROYECTO DE APOYO EN SEGURIDAD E HIGIENE", aprobado por el Convenio – Programa ME N° 377/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

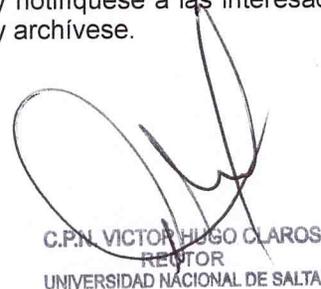
- Monto: PESOS UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.049.660,00)
- N° de Cuenta: 20054/29 Banco de la Nación Argentina.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Res. SPU N° 2260/10.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
LIC. ANA MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0868-14